

ATHENEAE

ORGANO DEL
ATENEO DE COSTA RICA

Núm. 3

Tomo II

SAN JOSÉ
COSTA RICA

1918

30 Cts.

TIP. TREJOS HNOS.

SHOYU - KIKKOMAN

Salsa japonesa para las comidas

SAKEFUKI delicioso licor popular japonés

CANASTILLAS - PETATES - PANTUFLAS
japoneses de todos estilos

PUROS FILIPINOS

de las más afamadas fábricas de Manila

LA MARINA

EDUARDO CASTRO SABORIO

APARTADO 979

TELEFONO 584

AMADEO JOHANNING
ABOGADO Y NOTARIO

Ha abierto su bufete frente al edificio
que ocupan los Juzgados

GUILLERMO CARRANZA SOLIS
PASANTE DE ABOGADO

Despacha en las Arcadas, lado Norte

J. P. ZAPATA
ENCUADERNACION

Se hacen los trabajos más finos
y más baratos

Lo mejor en Centro América

150 varas al Sur de la Botica Fran-esa

EN UNA SILLA DE RUEDAS

NOVELA DE CARMEN LIRA

Está ya a la venta en la LIBRERIA TORMO

vencimiento el *fiat lux* a cuyo poder surge la Universidad como el más alto símbolo de sus aspiraciones patrióticas. Durante los dos periodos constitucionales, distanciados el uno del otro, en que gobernó el país, fué preocupación eterna de su ánimo fundar un instituto para educar a la mujer costarricense, y aun llegó a emitir la ley por la cual se creaba el Liceo de Señoritas. En todas las declaraciones que hizo sobre el particular se trasluce este pensamiento como síntesis de la idea en cuya realización estaba empeñado: «educad a la mujer y habléis formado la sociedad de mañana».

Con un espíritu colocado en altura adonde llegaban todas las corrientes de la civilización, el Dr. Castro veía en los hijos de otros países,—fuerzas expansivas que vienen de lejos, —agentes útiles, y tan necesarios como útiles, en la obra de cultura que los creadores de la patria apenas si habían iniciado con los elementos primitivos o criollos que tenían a su alcance. También creía el Dr. Castro en la fuerza de renovación primaveral que lleva la juventud a todos los ambientes, sobre todo, a ese orden de ideas a cuyo calor el hombre se siente elevado a zonas superiores en sus relaciones sociales. Por eso sin duda el Dr. Castro fué siempre amigo cariñoso de los jóvenes, a los cuales tendía su mano y daba su consejo, sin que la tasa calculadora pusiese nunca límite a su generosidad desbordante.

La política del Dr. Castro, es decir, lo que aquí llamamos política, algo menos de lo que en otras partes esa palabra comprende, consiste en asumir una digna y respetuosa pasividad frente a frente de las opiniones y de las hostilidades que se encaran con valentía a su gobierno; su política en este particular tiene, por lo tanto, un carácter esencialmente negativo. No digo con esto que él desdenara la opinión de sus conciudadanos, cuando esa opinión disienta de la suya; digo que la libre

expresión del pensamiento infundía en él algo parecido a ese recogimiento religioso que en nuestro ánimo producen las cosas sagradas en que tenemos fé. En el viejo escudo de este hombre se leen hoy, grabados con letras de oro, los lemas que él enarbolaba cada vez que salía a combatir por los fueros de la república; pero aquella serena y ecuanime actitud de todas las horas, no ya sólo ante los disentimientos de opinión, sino también ante las airadas agresiones del despecho o de la injuria, representa el más hermoso blasón en la heráldica de su civismo.

No ignoraba el Dr. Castro que la falta de libertad política detiene y aun anula el desarrollo de la vida libre necesaria al espíritu, que para esa fuerza única no hay sustitución equivalente o análoga en ningún órgano de progreso material, y que, antes al contrario, sin ella decaen irremediabilmente todas las formas de bienandanza, todos los dones de cultura conquistados por el esfuerzo común. Mucho hizo el Dr. Castro en beneficio del país con las obras materiales que llevó a cabo, con las empresas de cultura que proyectó o realizó; pero hizo algo más, algo mucho más importante todavía: hizo que el pueblo se ejercitase en la práctica de sus derechos y de las instituciones libres,—en otros términos, hizo república.

Parece natural, por lo tanto, que en los dos periodos de esa administración gloriosa, no extraña a lamentables vicisitudes, contemplemos los costarricenses una alta escuela de ideales políticos.—Es sin duda lo mejor y más duradero de la obra que el Dr. Castro nos dejara como gobernante; porque esa escuela subsiste y perdura a través de nuestra historia con el relieve y la autoridad de una institución en donde el viejo e ilustre profesor de civismo nos predica incesantemente el evangelio de las libertades públicas.

San José, 24—VIII—1918

Justo A. falcio

Recuerdos de pasados tiempos

Todos los que en general han escrito sobre historia de Costa Rica y los que en particular se han ocupado de trazar la biografía de sus más distinguidos próceres—ya fuesen nacionales o extranjeros los referidos historiadores o biógrafos—están de acuerdo en reconocer en el Doctor don José María Castro el verdadero tipo del hombre público eminentemente liberal, en el sentido genuino de esta palabra, no en el que han solido atribuirle algunos caudillos que la inscribieron en su bandera para seducir a los pueblos, y obraron luego en contra de lo que ella propiamente significa.—Y los que tuvimos la fortuna de vivir en tiempo de aquel ciudadano ilustre, si no durante toda su luminosa carrera, a lo menos una gran parte de ella, y de asistir muy de cerca a su labor meritísima, ratificamos el concepto antes expuesto, afirmando que sin duda la cualidad de liberal sincero era una de las más altas de cuantas adornaban aquel espíritu esclarecido y noble.

Y aunque jamás debiera prescindirse, al hablar del Doctor Castro, de hacer con admiración referencia a su claro talento, a su vasta ilustración, a su honradez inmaculada y a su moralidad ejemplar, yo me limitaré a decir algo ahora de su liberalismo, por ser éste un concepto tan mal comprendido y tan torcidamente aplicado por la mayor parte de los hombres representativos en la política de casi todos pueblos, y porque para ser verdadero patriota, como lo fué en grado eminente el Doctor Castro, más se necesita la rectitud moral de las intenciones, que el copioso y variado acervo del saber, que a muy pocos les es dado alcanzar.

A dos entidades morales rindió constante y fervoroso culto el Doctor Castro: al deber y al derecho. Al primero en todas sus formas, como mandato imperativo de obrar siempre el bien, sin miras de obtener por ello gratitud o recompensa; y al segundo, como base de la vida social, que sufre grave desquiciamiento cada vez que se ejecuta algún atentado, por leve que sea, contra el derecho.—Y si bien es verdad que de su inquebrantable fidelidad a esos dos grandes principios se originaron para el Doctor Castro, en su larga y fecunda actuación de hombre público, la mayor parte de las contrariedades que amargaron su vida, también es cierto que de ello le vino la serenidad que ostentaba su espíritu en los días apacibles de su ancianidad—recompensa merecida de sus virtudes—y el nimbo de resplandores inmortales con que hoy vemos circundado su nombre glorioso.

Ni sugerencias halagüeñas, ni amenazas más o menos francas o veladas, lograron jamás apartar de su deber al Doctor Castro. Recuerdo que en cierta ocasión, un político

de campanillas y de influencia bastante en determinado medio social, se nos presentó al gratamente recordado historiador don León Fernández y a mí, para pedirnos que procurásemos inducir al Doctor Castro, a la sazón miembro del gabinete ejecutivo, para que suspendiera la ejecución de ciertas medidas que estaba adoptando, haciéndonos ver que con prescindir de ellas ganaría mucho, y con insistir en llevarlas a cabo se exponía a perderlo todo; a lo cual mi amigo el señor Fernández, con aquella franqueza que era característica en él, hubo de responder al político solicitante:—«Pierde usted su tiempo y lo perderíamos también nosotros, si entráramos con usted en ese empeño, porque si el Doctor Castro cree que lo que está haciendo es su deber, de él no lo apartará nadie, ya sea que se le ponga por delante el oro más reluciente o el acero mejor bruñido y afilado. Caerá, si fuere preciso, como ha caído otras veces por desoir sugerencias como la que usted nos indica; pero hacerlo detenerse en el camino emprendido, si él juzga que el patriotismo por él lo lleva, es empresa vana, en la cual nosotros no podemos acompañarlo».

Tal es el juicio que, respecto del deber, se había formado de aquel grande hombre, ese otro grande hombre que ha conquistado también un alto puesto en nuestra historia.

En cuanto al derecho en todas sus manifestaciones, muy pocos quizá fueron tan respetuosos de él como el Doctor Castro. Y no me refiero a ciertos derechos, como el de la propiedad, por ejemplo, que ha sido siempre para todos los gobernantes de Costa Rica intangible y sagrado, sino a otros que si fueron por algunas administraciones violados, con el pretexto falaz de que así lo requería el orden público.

Cuando en días memorables de agitacione políticas, siendo el Doctor Castro Jefe del Estado, o más bien Presidente de la República, instituida la nación en esta forma por él, algunos de sus amigos se acercaron a aconsejarle que refrenara la libertad de imprenta, que estaba haciendo labor tenaz en contra suya, el egregio magistrado les contestó en éstos o parecidos términos: «La libertad de la prensa es un derecho consagrado por la ley, y como tal debo respetarlo, cualesquiera que sean las consecuencias que de su ejercicio para mí resulten. La libertad de la prensa es una conquista gloriosa de la civilización, de la cual todos los hombres de ahora debemos ufannarnos. Quizá su acción en estos momentos no sea favorable para mi Gobierno, desde luego que contra él se esgrimen con no disimulada furia sus armas; pero esa libertad es una de las que a la nación más honran, y, andando el tiempo, de las que más habrán de aprovecharle; y entre lo que

creo que le conviene a la nación y lo que me conviene a mí, aun como Jefe de ella, yo no vacilo. Primero y ante todo la nación, y primero el derecho de los ciudadanos de ella, que lo que pudiera convenirme a mí en esta jefatura transitoria, que mucho me honra, pero que para mi corazón y mi espíritu tiene poco de placentero, y si mucho de mortificante, puesto q', ejecutando el bien, según mi conciencia, me expongo a cosechar en perjuicio personal mio males sin cuento.—Que sea así, en buena o en mala hora; pero mi mano no suscribirá jamás nada que pueda ser atentatorio contra derechos que están consagrados por las leyes; y digo más: ni aun contra los que están consagrados por las costumbres, a menos que éstos pudieran tener carácter manifiestamente dañino a la moral social, como quedan todavía algunos, cuya desaparición debemos confiar, sin embargo, antes que a nuestra acción coercitiva, a la marcha depurativa y lenta, pero siempre segura, de los tiempos. Para eso somos, antes que mandatarios, educadores de un pueblo que entró ha poco en la pubertad y cuyo espíritu debemos fortalecer adiestrándolo en el

ejercicio amplio de sus capacidades sociales, y no debilitarlo, escamoteándole la facultad de realizar, en todos sus campos y con entera plenitud, los que la ley le consagra como legítimos derechos suyos».

Y no fué posible a los amigos que le aconsejaban medidas precautorias que implicaban violación del derecho de los ciudadanos para fortalecer por ese medio su Gobierno, hacer variar en un ápice la conducta cívica de aquel magistrado, que había asumido el apostolado de la ley, de la justicia y de la libertad, esto es, del deber y del derecho, a cuyo culto consagró las energías todas de su vida, con entereza de prócer y con abnegación de patriota.

He ahí el tipo del hombre público eminentemente liberal, que tal es el distintivo característico del Doctor don José María Castro. Grabemos su nombre con amor en el pecho de todos los hijos de Costa Rica, para que la memoria de aquel esclarecido ciudadano vaya siempre con ellos, y su conducta para con la sociedad y para con la Patria, les sirva de constante guía y de ejemplo.

Rafael Villegas

El Dr. Castro, la Federación y Morazán

El principal núcleo de población fundado en los Estados Unidos de América lo constituyeron los colonos ingleses que abominando del depotismo y la intolerancia religiosa llegaron al país virgen en busca de un ideal de libertad política y de respeto al sagrado fuero de la conciencia.

Los descendientes de aquellos puritanos, que dominan aún las corrientes poderosas y recientes de inmigrantes, demuestran al mundo moderno que perdura la nota característica de intenso amor al derecho y a las garantías del ciudadano.

En Costa Rica, pequeño oasis situado a la extremidad de un continente, se busca ante todo la tranquilidad de la vida.

En los albores del siglo pasado, numerosas familias procedentes de Nicaragua, hastiadas de las revueltas intestinas, tomaron el camino de nuestros valles y definitivamente plantaron aquí su tienda.

Por otro lado, la homogeneidad de la raza en que apenas si se advierte la sangre indígena y la subdivisión de la propiedad llevada al extremo, facilitaron aún la obra de orden de las autoridades y las buenas relaciones entre gobernantes y gobernados.

Unas de las mejores consecuencias del tradicional pacifismo de nuestro pueblo, es la armonía que existe entre las diversas

clases sociales, que no tienen divisiones hondas que las separen y la falta absoluta de espíritu de partido, pues bien sabido es que entre costarricenses la lucha política es transitoria y no se funda en ninguna de las causas o ideas trascendentales que como la religión, el interés económico o el localismo ardiente originan en otros países agrupaciones permanentes, credos que se trasmiten de padres a hijos y pasiones desordenadas que resucitan la eterna y sangrienta querrela del odio entre Abel y Caín.

Los costarricenses adoran la paz, la blanca paz que reina sobre sus campos y que se canta en las simbólicas estrofas de su Himno Nacional. Por amor a la paz y por repugnancia invencible á la guerra, se armaron los abuelos e hicieron correr la sangre en la guerra civil de Morazán.

Fue un error psicológico el que se cometió en 1842 por los hombres que soñaban restablecer la unidad de Centro América, tomando a Costa Rica como base y factor esencial de la cruenta lucha y el héroe hondureño pagó con su existencia preciosa, inmolada por la muchedumbre, el ofuscamiento en que él y su círculo vivían, prestando al pueblo la fe y las simpatías por la idea de que ellos eran los únicos apóstoles.

Pasada la catástrofe, barrida como por una tempestad y despejada la atmósfera los costarricenses volvieron a su calma patriarcal y a su indole pacífica.

Inaugurado, a raíz del fusilamiento del General Morazán, un gobierno responsable, vino a figurar en primera línea un joven de veinticuatro años, sobrino de uno de los próceres de la Independencia, del Presbítero D. Juan de los Santos Madriz, que traía de Nicaragua un doctorado flamante, en aquella época de ignorancia general: el Dr. D. José María Castro.

Primer Auditor de guerra, luego Ministro de Estado del Presidente D. José María Alfaro, su palabra fervorosa y su acción modelaron como en la cera blanda la fisonomía de aquella Administración que fue enérgica y progresista.

Al informar, unos meses después del motín de setiembre, a la Asamblea Constituyente sobre todos los actos del Gobierno, decía el Dr. Castro: «Es muy satisfactorio al Ejecutivo poder asegurar ante la alta Representación del Estado y a la faz del mundo todo, que durante el periodo de que hoy se da cuenta, no se ha derramado una sola gota de sangre, y así mismo que la lenidad con que fueron tratados los Jefes, Oficiales y soldados del General Morazán, ha sido mayor que la que después hayan podido experimentar en otras secciones de la República (Centro América). Existen aún en Costa Rica, pacíficamente y en entera seguridad varios miembros de aquel ejército».

Quitada la amenaza de una expedición fuera del país, que éste no aceptaba de buen grado, se miraba a los vencidos como hermanos y el Poder constituido no era sectario, sino tolerante y magnánimo.

No sólo esto, podía suponerse que en el Estado que hizo perecer a Morazán la opinión estaba entregada al separatismo y que sus gobernantes entretendrían este sentimiento como justificación de la revuelta recién pasada, y no es esa la verdad. En el mismo folleto, el Secretario de Estado agrega:

«Los límites de esta memoria no me permiten darle la extensión que merece a la idea de restablecer la nacionalidad por medio de un pacto popular, firme y estable. Todos los centro-americanos que amen con sinceridad a la patria y que deseen su bienestar y su gloria, prescindiendo de un localismo exclusivo y mezquino, ansiarán sin duda, por que llegue el día en que se vea reunido el gran Congreso de la Nación, para regenerarla y para que remedie los males que sufre por falta de concierto y unidad».

No eran palabras vanas las anteriores, los hechos dieron aquí una elocuente prueba de solidaridad centroamericana. Copiamos otro párrafo de la interesante memoria:

«El Gobierno Mejicano prevalido de esta

lamentable disociación y de los poderosos medios que posee para oprimir a un vecino débil, ha quebrantado los convenios ajustados con el Gobierno Nacional de Centro América y de hecho, sin previa declaración de ninguna clase, cometió el acto agresivo y escandaloso de ocupar con fuerzas el distrito de Soconusco. No podía ser indiferente el Supremo Gobierno Provisorio de Costa Rica a este ataque a la integridad de la Nación, y dispuso que se hiciese al Presidente de la República Mejicana la firme y comedida reclamación que corre impresa en el *Mentor*».

La nota no obtuvo respuesta, Méjico tomó el desquite en Guatemala de lo que los Estados Unidos habían usurpado en su territorio y la comunicación oficial de Costa Rica, discretamente aludía a las protestas de la Cancillería Mejicana contra los americanos.

El Dr. Castro terminaba así su exposición del caso: «Supongo que tal muestra de desprecio ha sido extensiva a los demás Estados Centroamericanos: lección acerba que se nos da como un castigo por no haber sabido mantenernos unidos y en orden y que demuestra de un modo doloroso pero eficaz y fuerte, cuán necesario es estrechar los vinculos de nacionalidad para no ser en lo adelante el escarnio de Naciones ambiciosas».

Esto se publicaba en San José, en junio de 1843. Desde 1838 Carrillo había prácticamente desatado el lazo que nos unía a la Federación, aunque se conservaban las apariencias y se cumplían los deberes de amistad y vecindad.

El 21 de marzo de 1847, Guatemala rompió abiertamente el pacto federal. Un año después Costa Rica, presidida entonces por el Dr. Castro, acreditó una Legación ante el Gobierno de Carrera y nuestro Ministro D. Nazario Toledo, celebró allá un tratado general de comercio y vino portador de mensajes del partido conservador y del Gobierno para que Costa Rica siguiera la senda trazada por Guatemala.

El Doctor Castro, no obstante sus declaraciones terminantes en favor de la reconstrucción de la Federación, obedeciendo a esas sugestiones y a las del General Juan José Flores, ex-Presidente del Ecuador, quien había sido factor de la idea separatista en la Gran Colombia y que tuvo en Costa Rica gran ascendiente en aquella época, así como según el historiador Montúfar, con fines de política interna, el Dr. Castro, decimos, hizo votar por el Congreso y sancionó el decreto de 30 de agosto de 1848, por el cual Costa Rica se declaró República libre, independiente y soberana, quedando abolida por lo mismo su condición de Estado de la primitiva Federación y fijada la condición de nacionalidad minúscula que aún conserva.

Mucho comentario originó este acto ra-

dical del gobernante costarricense, aplaudido en Guatemala y censurado en los otros Estados de Centro América, y supongo que los fines políticos locales no se obtuvieron como se deseaba, porque unos dirían que de hecho, desde Carrillo ya éramos independientes y que el nombre no altera la sustancia, y los liberales reprocharían al Mandatario la contradicción con sus antiguas declaraciones públicas sobre conveniencia de la Unión y harían resaltar la escasa población del país, que en el censo verificado entonces acusaba apenas cien mil almas.

Sin embargo, algunos meses después de proclamada la República, el Dr. Castro reparó su falta a los ojos de los federalistas haciendo público homenaje a las cenizas de Morazán.

He aquí su nuevo decreto:

«José María Castro, Presidente de Costa Rica, teniendo en consideración 1.^o que es un deber de los Gobiernos civilizados honrar la memoria de los varones célebres; 2.^o que el General Francisco Morazán legó sus restos mortales al Estado del Salvador y 3.^o que el Gobierno de Costa Rica, fiel amigo y aliado de aquel país hermano, desea darle claros testimonios de distinguida consideración y aprecio,

DECRETA:

Art. 1.^o—Los restos mortales del General Francisco Morazán serán exhumados el día 27 del presente mes y puestos en una urna funeraria, que será depositada en la Iglesia Matriz de esta capital;

Art. 2.^o—Se harán exequias de cuerpo presente en la antedicha Iglesia Matriz el día 4 de diciembre próximo, a las cuales concurrirán el Gobierno Supremo, las Corporaciones y empleados;

Art. 3.^o—Los restos mortales del General Morazán serán oportunamente entregados con solemnidad al Gobierno del Salvador.—Dado en San José, a los seis días de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—José María Castro.—El Ministro de Relaciones y Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo».

Me parece oportuno decir que no obstante el parentesco que tenía el Dr. Castro con D. Antonio Pinto, Jefe de las fuerzas revolucionarias en 1842, no aprobó como ninguno de los personajes que formaban la minoría ilustrada de Costa Rica, la tragedia del 15 de Setiembre (*) y que durante su

larga vida, como da testimonio Rubén Darío, guardó un recuerdo vibrante para el candillo que murió sacrificado por una idea.

El decreto de 1848, tuvo un eco sim-

pático en El Salvador, país predilecto de los unionistas y lugar de residencia de la familia de Morazán. En pequeño se organizó una manifestación parecida a la que Luis Felipe acordó al desterrado de Santa Elena, y que se conoce en Francia con el nombre consagrado por la historia y la poesía: *le Retour des Cendres*.

He aquí la orden dictada por el Gobierno:

«El Presidente Constitucional del Estado del Salvador teniendo presente: que con fecha 27 del presente mes el Sr. Coronel don José María Cañas (***) participa haber llegado al puerto de Acajutla, trayendo a bordo del bergantín Chambón los venerables restos del ilustre General Francisco Morazán, con el exclusivo objeto de entregarlos al Gobierno del Salvador por órdenes del de Costa Rica y considerando que éste con tan generoso proceder se ha hecho acreedor a la eterna gratitud del Gobierno y Pueblo salvadoreño que tantas y tan repetidas pruebas ha dado de su ardiente deseo por conservar en su territorio las cenizas de aquel Benemérito General: que es necesario expresar estos gratos sentimientos de la manera más solemne que sea posible y que también conviene arreglar ad interim las demostraciones con que debe verificarse su recibo y traslación se ha servido decretar y

DECRETA:

Art. 1.^o—Se darán por el órgano correspondiente al Supremo Gobierno de Costa Rica las gracias más expresivas por la emisión de su decreto de 6 de noviembre último, mandando exhumar los restos mortales del ilustre General Francisco Morazán y por su espontánea y generosa remisión a este Estado;

Art. 2.^o—Serán recibidos dichos restos en el puerto de Acajutla por el Gobernador y Municipalidad de Sonsonate, asociándose de todos los Jefes y oficiales que residen en aquella ciudad;

Art. 3.^o—En el momento de su recibo el Comandante de Acajutla los saludará con veintidós cañonazos y serán trasladados a la Iglesia Principal de Sonsonate, en donde permanecerán depositados mientras que por decreto especial se arregla la manera y forma en que deben ser conducidos a esta capital para colocarlos en el mausoleo correspondiente;

Art. 4.^o—Por el órgano respectivo se darán también las debidas gracias a los señores comisionados conductores Coronel Dn. José María Cañas y Presbítero Dn. Ramón González.—San Salvador, enero 29 de 1849.—Doroteo Vasconcelos.—Al Sr. Juan José Bonilla».

Véamos ahora el comentario de un mensaje del mismo Presidente salvadoreño:

(*) Merecen citarse en el número de los que estimaban que debían respetarse los fueros de la justicia el Benemérito D. Juan Mora Fernández, el Dr. Juan de los Santos Madriz y D. Mariano Montealegre. Véase la Reseña Histórica de Centro América, tomo III.

(**) Antiguo Oficial de Morazán y futuro héroe y General de Costa Rica en la campaña contra Walker.

«Costa Rica, a imitación de Guatemala, ha hecho la misma declaratoria de erigirse en República. Sin embargo conserva su buena inteligencia con el Salvador. Como una prueba de esta amistad y armonía ha recibido el Gobierno un testimonio digno de nuestra gratitud y eterno reconocimiento. Os hablo, ciudadanos Representantes, del paso que acaba de dar el señor Presidente actual, mandando los restos mortales del ilustre General Morazán, el hijo de la patria y el constante defensor de sus derechos. Un tumulto rabioso y asesino inmoló en su furor la vida preciosa del amigo querido de los salvadoreños. Pero un Gobernante filantrópico, obsequiando los deseos de estos pueblos, nos manda generoso sus caras cenizas, que legó a ellos, como un recuerdo de su amor, en los momentos mismos en que era conducido al sacrificio».

El golpe estaba dado. El decreto de noviembre borraba la impresión de separatismo que la proclamación de agosto causara en las naciones vecinas. Este y el tratado de amistad y comercio para Guatemala, el homenaje a Morazán para El Salvador, Honduras y los liberales nicaragüenses. Podría discutirse ahora serenamente el acierto de la primera medida que rompió lazos ya muy flojos y consagró los hechos en la ley, pero la diplomacia del Dr. Castro fué arte consumado que granjeó a Costa Rica valiosas simpatías y es lo cierto que en este mismo mes cumplirá setenta años la República a pesar de las vicisitudes de una vida más o menos ficticia o efectiva y que celebraremos también el aniversario de nuestro pabellón tricolor que fué izado en la misma época y decorado más tarde por un rayo de gloria, ese pabellón querido de los costarricenses, todo por obra de aquel Mandatario.

Nosotros le conocimos cuando ya declinaba al ocaso. Era Ministro de Relaciones y de Instrucción Pública del Gobierno de

General Fernández y le correspondía presidir en 1883, un acto público en el Colegio de Nuestra Señora de Sión.

Ya habíamos contemplado su retrato de cuerpo entero que adornaba el salón de actos de la Universidad. Sabíamos que él la había fundado, así como en su primer ministerio, su primer acuerdo fué para crear el «Mentor Costarricense», que salió a luz en noviembre de 1842, con el objeto «de conocer los dictados del oráculo de la opinión pública, expresados bajo los auspicios de la augusta libertad de imprenta», dicho así con el énfasis de aquel tiempo; ese día escuchamos su palabra reposada y elegante, que discurría con facilidad sobre uno de sus temas favoritos: la educación femenina; y la idea de un monarca bondadoso vino a nuestra imaginación, quizás por el largo y brillante pasado y el majestuoso porte del alto funcionario.

Luego sus ojos se humedecieron cuando la Superiora de las Monjas le entregara la corona de rosas que simboliza en el claustro el final de la carrera, el remate de la obra de cultura que maestras y alumnas contemplan en luminosa perspectiva y que los padres desean con tantas ilusiones. Ya no era el ilustre magistrado, el orador académico, el estadista dedicado siempre al servicio de la patria, sino el ejemplar y cariñoso hombre de hogar, que supo desarmar a sus más implacables enemigos; aquella señorita arrodillada frente al Dr. Castro, que recibía sobre sus sienes la blanca corona de la despedida, era su hija menor y las manos temblorosas del anciano, la emoción de su semblante, nos revelaron la ternura de su alma.

Alejandro Alvarado Quirós

San José, agosto de 1918.

Dr. D. JOSE MARIA CASTRO

1818 = † 1892 = 1918

Fueron sus padres don Ramón Castro Ramírez y doña Lorenza Madriz Cercantes. Nació en San José el 1.º de setiembre de 1818.

Hizo sus estudios superiores en la Universidad de León, de Nicaragua, y obtuvo el grado de Doctor en leyes y filosofía a fines de 1841.

A los veinticuatro años regresa al país precedido de fama y rápidamente asciende a los primeros puestos públicos.

De su profesión no puede decirse que sacara provecho pecuniario, pero tuvo fortuna hereditaria y su esposa le trajo en dote algunas propiedades.

Durante medio siglo permaneció en la vida pública, y en el poder o en la oposición, su actuación fue siempre de importancia para Costa Rica.

Dos veces Presidente de la República, en 1847 y en 1866. Secretario de Estado en los Gobiernos de don José María Alfaro, don José Antonio Pinto, don Tomás Guardia, don Próspero Fernández y don Bernardo Soto, de preferencia desempeñó las Carteras de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, los dos ramos en que su actividad fue más fecunda.

Electo Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente en 1859, demostró, en importantes discursos, sus méritos de orador discreto y elegante. Ocupó un asiento de diputado en la Convención de 1880 y anteriormente en el Congreso, en 1844.

Fué Regente de la Corte Suprema de Justicia desde 1859 hasta 1866, en que salió del santuario para hacerse cargo del Gobierno, y volvió al más alto puesto del Tribunal durante la Administración Guardia. Sus sentencias son concisas y justicieras; si acaso pecaba como juez era por benevolencia.

Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, nombrado en la Administración de don Jesús Jiménez, pasó a Bogotá y obtuvo un éxito completo en sus gestiones cerca del Gobernante liberal Murillo Toro. Más tarde desempeñó delicadas misiones en Panamá y en las otras Repúblicas de Centro América.

Viajó por Europa y por el Oriente en el año 1850, al dejar su primera presidencia. Estuvo confinado en su hacienda y desterrado en Guatemala, en la época de su sucesor, antes de la campaña nacional.

Regresó e impulsó sus labores de agricultura, a las que siempre tuvo afición, como lo prueban La Pacífica y Paso-Hondo, sus principales haciendas de café y de ganado.

Fué en diversas épocas Rector de la Universidad de Santo Tomás, que él fundara en 1843, y profesor en las asignaturas universitarias de Derecho.

Las logias masónicas lo elevaron a sus más altas dignidades y el Colegio de Abogados, en los años en que se discutían las bases de la legislación moderna nacional, lo contemplaba como a uno de sus mentores venerables.

Entre sus mejores títulos ostentaba el de individuo correspondiente de la Academia de La Lengua Española, nombrado a solicitud de D. Gaspar Núñez de Arce, Oficial de la Legión de Honor y Caballero de la Real Orden de Carlos III.

Murió en esta capital a los 73 años y 7 meses, el 5 de abril de 1892.

Se le tributaron solemnes honras fúnebres oficiales y populares, como correspondía a un Benemérito de la Patria.

Su memoria es grata para los costarricenses.





Doña PACIFICA FERNANDEZ de CASTRO

1828 = † 1885

Las damas que han compartido con los Jefes de Estado y los Presidentes de la República en Costa Rica, los honores y amarguras del poder forman una verdadera aristocracia y en ella se destaca la figura de esta noble matrona con su triple diadema: la belleza física, la distinción de maneras, el tierno corazón.

Sus padres don Manuel Fernández Chacón y doña Dolores Oreamuno de Alvarado tenían en esta capital una hermosa casa solariega, que era también un centro social, a raíz de la independencia. Doña Pacífica nació el 25 de Agosto de 1828 y siguiendo la costumbre de su época casó a los catorce años, cuando apenas se abrían sus alas a las primeras ilusiones, con el Dr. don José María Castro, el día 29 de Junio de 1842, el año en que terminó su carrera de abogado y en que inició la de hombre público.

Las vicisitudes del político, las alegrías y las penas del hogar, las inquietudes del hombre de caudal propio, que lo ve comprometido, por el abandono del interés privado en aras del interés patrio, todo lo compartió aquella gran señora, con dulzura y con entereza de ánimo.

Cuando su esposo partió al destierro, en la Administración de don Juan Rafael Mora, las fincas quedaron comprometidas y se llegó a proponer a doña Pacífica una liquidación judicial, que ella rehusó y atajó con tal empeño que obtuvo las prórrogas indispensables. Salvó el honor y la fortuna al mismo tiempo. No en vano corría por sus venas sangre de próceres como lo demostraron pocos años después sus hermanos don Próspero y don Federico, en los campos de Nicaragua y en las trincheras de Puntarenas.

Fiel compañera de su esposo, lo fue no solo en la adversidad, también en sus viajes de recreo o de estudio al servicio del Estado. Estuvo en Guatemala y en Bogotá, durante las Legaciones encomendadas al Dr. Castro, recorrió las principales capitales de Europa y realizó su sueño dorado: visitar el Oriente y conocer los santos lugares, dando satisfacción perfecta a su anhelo de católica devota, como lo eran todas las damas costarricenses de su tiempo.

Madre de numerosa familia y madre muy afectuosa, no le permitió el destino contemplar el crecimiento fecundo y pujante de las ramas de aquel árbol de que ella y su marido fueron bíblico tronco.

El 31 de Marzo de 1885, a los 57 años, cesó aquella vida virtuosa y ejemplar. Pasó pues por la tierra como señalada para su alta misión y antes que se consumara el sacrilegio de la vejez, con un gesto suave de sus pálidas manos de patricia, intacta su belleza, le dijo adiós a los mortales, que guardan, como en un medallón, su imperecedero recuerdo.

PAGINAS DE HISTORIA

El Camino al Norte

El General Presidente del Estado de Costa Rica a sus habitantes

COMPATRIOTAS:

No ha mucho tiempo que Costarica era la seccion más insignificante de la América Central, i que a los ojos del viajero no ofrecia sino el triste espectáculo de un pueblo aislado i envuelto en la ignorancia i la miseria.—La explotación de sus minas de oro i la extracción de sus maderas empezaron a mejorar su estado, i el cultivo del café vino a cambiarlo enteramente.—Hoy, pues, Costarica participa del movimiento comercial del mundo, i puesta en contacto con las naciones más ricas i poderosas del globo, ha llegado a pisar los escalones del progreso.

Causa de esta situación floreciente es el desarrollo que, mediante la perfección del camino de Puntarenas, ha tenido nuestra agricultura; pero ésta se encuentra hoy amenazada i el país expuesto á una retrogradación, tanto más funesta i temible, cuanto que, en el espacio de nuestras mejoras, hemos contraído hábitos i creado necesidades que no podríamos llenar sino se sostuviese nuestra naciente riqueza pública.

La exportación de nuestros productos por el mar Pacifico ha sido siempre un sacrificio á que nos han estrechado las grandes dificultades para verificarlo por las aguas del Atlántico.—Gastos enormes por una navegación dilatada i riesgosa, pérdida de tiempo i averias frecuentes son los males con que ha tenido que luchar nuestro comercio i que, enervándolo por grados, lo han conducido á la abyección en que se encuentra.

El precio á que ha bajado nuestro café en los mercados donde se consume, no alcanza ya á cubrir sus costos, por las sumas que absorbe su conducción sobre el Cabo de Hornos, y lo mucho que por esta via se desmejora la calidad del fruto.

De aquí procede la escasez de compradores que tanto se hace sentir hoy, de aquí el abatimiento de nuestra producción favorita i las dificultades i sacrificios que ha habido para realizar su actual cosecha. A

este paso, esas hermosas haciendas de café, esos valiosos i extensos plantíos de agricultura, ese movimiento mercantil i todas esas empresas de mejora, signos de un porvenir lisonjero, muy pronto desaparecerian, dejando pobreza i exigencias que agitaran las pasiones i convirtieran á Costarica en un teatro de calamidades, de llanto i de desorden.

Estamos en tiempo de precaver tamaños males i de asegurar la futura suerte del país. En nuestras manos está el remedio: las olas del Norte nos llaman, i allí, allí está nuestra riqueza.

El envío directo de nuestros frutos por el Atlántico no ofrece ninguno de los inconvenientes con que nos aflige la navegación del Pacifico, i es el único medio con que podemos salvar nuestra existencia comercial i agrícola; pero carecemos de un buen camino a las playas del Norte i su apertura es el soplo de vida que demanda nuestra agonizante industria.

En solicitud de cuanto debe preceder á esta empresa, he dictado varias providencias: entre ellas la de levantar una suscripción voluntaria en todos los pueblos de mi mando i la de invitar á la Junta Directiva de Caminos á que ella misma pase, desde luego, á examinar las diferentes veredas que conducen al rio Sarapiquí.

Tan pronto como se obtengan las seguridades necesarias, el Gobierno hará se de principio á la apertura del camino al Norte i dedicará toda su atención á este objeto, que tanto interesa al bien estar de sus comitentes.

Bajo de este concepto, yo excito á todos mis buenos compatriotas á unir sus esfuerzos á los míos, así como lo están sus votos, i cuento con sus auxilios i eficaz cooperación para iniciar i llevar al cabo la grande obra de que hoy depende la prosperidad de Costarica.

San José, mayo 4 de 1848.

José María Castro

Mensaje Inaugural

de la Segunda Administración del Dr. Castro

Señores Senadores i Representantes:

Obedeciendo al llamamiento tan honroso como unánime que los pueblos de Costa Rica acaban de hacerme, he venido, cual cumple á mi patriotismo i gratitud, a contraer, con valor i decisión, el más grave i solemne compromiso.

Me propongo llenarlo, conforme á la voluntad soberana de esos mismos pueblos que han depositado en mí su confianza. Ellos quieren paz i tranquilidad, procuraré conservarlas; quieren progreso, trabajaré en promoverlo.

La paz exterior tiene dos fundamentos bien conocidos á que debo esmeradamente atender: la estricta observancia del Derecho internacional, i la acumulación de los medios de defensa material, para los casos en que ésta haya de empeñarse sin una injustificable temeridad.

Ese Derecho prescribe comedimiento, dignidad, buena fé, lealtad i franqueza en las relaciones exteriores; fidelidad en el cumplimiento de los tratados, respeto á la soberanía é intereses de los demás Estados, i guarda rigurosa del principio de no intervención, que nuestras tradiciones altamente nos recomiendan.

Una república, tal cual es la nuestra, no debe tomar sobre sí otras cargas, ni responsabilidades, que las que sean precisas para su conservación i mejora.

Quiero que mi patria, ya que no puede ser temida por su fuerza, sea considerada por su justificación i cordura, de modo que sobre cualquier agravio que se le infiera recaiga el amate del mundo civilizado. No tenemos escuadras; tengamos la simpatía de las naciones.

La tranquilidad demanda que las providencias i resoluciones del Poder Ejecutivo, así como las de los demás Poderes, se ajusten á la Constitución i á las leyes, i que se dicten sin tomar en cuenta afectos ó desafecciones personales, ni otro fin que la justicia ó el bien común.

Nada hay más contrario á las garantías individuales, nada que más exacerbe á los hombres, i nada más odioso i punible, que la injerencia extralegal del Jefe de la Nación en los asuntos judiciales. Me abstendré de ella á todo trance i con inflexible voluntad.

La civilización del siglo ha definido la libertad política i religiosa, elevándola á dogma de paz i de ventura. Como tal la reconozco, i sabré acatarla i sostenerla.

Creo que enérgicamente ha de castigarse todo atentado contra la autoridad constituida; pero también creo que las opiniones i

los hechos que no conculcan las leyes, ni tienden a perturbar el orden público, no deben reprimirse. Creo que la expresión de la verdad, aun la más amarga, conviene al gobernante que, como yo, tiene el valor de abdicar ante ella sus errores, i el sincero deseo de tomarla por base de sus actos. Creo, en fin, que toda discusión ordenada i comedida ilustra, i que el lenguaje sólito de las malas pasiones, contra un Gobierno que por su legitimidad i rectitud abunda en medios morales de defensa, es impotente.

No tomo el estandarte de estos principios con la ilusión de que han de sostenerme, sino los hombres de acendrado patriotismo.

Mucho tendré que bregar, mucho que hacer, i acaso reformas de aquellas que no pueden realizarse sin afectar intereses individuales.

Pocos corazones habrá que sufran tanto como el mío al desatender las conveniencias de un individuo ó familia, cuando el deber de posponerlas á las de la sociedad entera así lo exige; pero también pocos ánimos tan resueltos á llenar ese penoso deber. Estoy prevenido contra el sentimentalismo, origen de casi todos mis pasados desaciertos en este mismo escabroso camino que hoy emprendo.

Gobernante en mi juventud, proscrito después, i de ocho años á esta parte dedicado al ríjido ministerio de administrar justicia, sin consideración alguna personal, no soy el hombre de ayer. Los que á ese busquen en mí, sufrirán desengaños que los alejen i tornen en antagonistas del Gobierno. Empero, permanecerán adictos, i lo serán aun mas cada día, mis amigos verdaderos, i todos aquellos que, no por lucro ni mezquinas pasiones, me han elegido por centro de sus patrióticos esfuerzos.

Con el apoyo de tan buenos ciudadanos, entre quienes cuento á todos los altos funcionarios del país, veo con fé i firmeza el porvenir, i me prometo conservar la paz i la tranquilidad en que mi ilustre antecesor deja la República.

El progreso de que esos bienes son siempre la primera base, arrebatada muchas imaginaciones, i confieso que no poco me cuesta detener la mía.

Hai anhelo de mejoras que no espera las oportunidades, ni consulta las fuerzas de la nación. Hai pretensiones de que se realicen desde luego i simultáneamente, en nuestro suelo, reformas i obras que ni á grandes naciones fué dable verificar sino sucesivamente, i con el asiduo trabajo de muchos años. Hai, en fin, convicciones de que el Gobierno debe remediarlo todo i ha-

cerlo todo i costumbre de inculparle, aun por los contratiempos naturales e inevitables del movimiento social. Ningún gobernante puede satisfacer á semejantes exigencias.

Conozco que nuestro país, sin organizaciones vetustas, sin intereses arraigados i sin abusos envejecidos, es de los que más se prestan á innovaciones. Conozco igualmente que en una República como la nuestra, poco poblada, i donde faltan fuertes capitales i grandes empresarios, que produciendo la competencia activen el desarrollo de todos los ramos, es donde el progreso, las empresas i la asociación libre, que es la gran palanca de la civilización moderna, así como la fuerza motriz de tantos admirables adelantos, necesitan más del estímulo del Gobierno.

Pero también conozco que las reformas i nuevas creaciones deben promoverse gradualmente, en armonía con la opinión general, el tiempo, las necesidades i los recursos, i que toda precipitación en este punto es de ordinario mas dañosa que la inacción.

Entre las reformas asequibles estimo urgente la de simplificar la Administración pública, cuando lo permita el buen servicio i lo demande la economía de hombres i de dinero, á que, tanto como á la conservación i fomento de las rentas, debe propender todo Gobierno. Pienso que esa Administración es sobre manera dispendiosa para un pueblo de las proporciones i circunstancias del nuestro.

De urgencia, aunque no tan perentoria, es también la reforma de algunas de las leyes i reglamentos vijentes.

La actitud material de una sociedad política está tan íntimamente enlazada con la intelectual, que la una es complemento de la otra, i ambas demandan igual atención de parte del Gobierno.

Caminos, inmigración é instrucción pública, juzgo que deben continuar siendo los puntos cardinales de esa atención, en el período que hoy comienza.

En cuanto á caminos, justo es que yo dé la preferencia al que nos pone en comunicación mas inmediata con la Europa i la América del Norte, i nos promete un comercio directo, más pronto, seguro i económico por las aguas del Atlántico, a la par de otras muchas utilidades que á ninguno se ocultan.

Cuál sea la vía es un problema ya resuelto. La obra está principiada, i á mi no me toca sino proseguirla con igual firmeza, por los mismos u otros medios que la conveniencia ó la necesidad aconsejen, á no ser que un contrato de ferrocarril interoceánico nos evite el improbo trabajo de continuarla.

Todos sabemos que el poderío de un país está en razón directa de su población i que la del nuestro dista mucho de ser la que

corresponde á la extensión i ventajas naturales de su suelo. Todos notamos con orgullo la diferencia entre lo que éramos, hace treinta años, i lo que hoy somos, i pocos habrá que no conozcan cuanto en el lento, pero positivo desarrollo de nuestra riqueza i en el mejoramiento de nuestra civilización, de nuestra industria i de nuestras artes han influido los extranjeros que hemos recibido como hermanos, i que han sido dignos de tal acogida.

Excusado es, pues, hablar de la importancia de la inmigración para que nos esforcemos en promoverla, allanando los obstáculos que se le oponen. Son los principales, la falta del camino hacia el Atlántico, felizmente ya emprendido, i la de leyes que aseguren á los inmigrantes ventajas materiales, capaces de moverlos; que les faciliten la naturalización, suprimiendo el requisito de tiempo de residencia, i en una palabra, que les prometan encontrar en nuestra patria el regazo de una buena madre.

Por dicha, las cuestiones sobre creencia, que en otras partes han sido la más fuerte rémora para la inmigración, no presentan en Costarica ningún óbice.

Nuestras instituciones garantizan la libertad de cultos; nuestro pueblo es esencialmente tolerante i los ministros de nuestra Santa Religión, en su misión moralizadora de paz, fraternidad i humildad, no olvidan el precepto de su Divino Maestro, cuando, enseñando el amor al prójimo, admitió por tal al samaritano que acababa de ejercer la caridad.

La inmigración de hombres trae consigo la de las luces, i día vendrá en que el fomento de éstas, pueda dejarse á la acción libre i vigorosa del interés individual.

Entre tanto, preciso es que el Gobierno siga con la carga de sostener i mejorar la instrucción pública en todos sus ramos i en todas sus escalas.

La ciencia, desde que la Filosofía moderna dió una nueva dirección á la inteligencia humana, consiste en mejorar la condición de los hombres, proporcionarles beneficios, aumentar sus honestos placeres i disminuir i suavizar sus sufrimientos i aflicciones.

Este principio, hoy día generalmente reconocido, es el que debe presidir en la enseñanza pública del país. Tenemos que insistir, pues, en el empeño de abandonar la antigua doctrina escolástica, i de colocar en el lugar de la abstracción estéril i estacionaria, la utilidad i el adelanto.

Por las sendas indicadas, me afanaré en conservar la paz y la tranquilidad i en impulsar el progreso de mi patria.

Con la esperanza de lograrlo, he aceptado el poder en que, sin distinción de colores políticos, oiré á cuantos hombres de mérito quieran ejecutar el deber de auxiliarme con sus luces.

Mi administración no procede de luchas, ni se inaugura sobre las ruinas de ningún partido. Su bandera es la nacional i su objeto el bienestar de todo Costarica.

Os he manifestado, Señores Senadores i Representantes, los sentimientos, principios i opiniones que han de presidir mis actos administrativos, como Jefe de la Nación i ejecutor de sus leyes. Vuestra aprobación será mi mejor garantía de acierto; vuestras indicaciones mi norte, i vuestro apoyo mi principal fuerza moral.

Bajo tales auspicios podré hacer el bien á que propendo, sobre los que lega mi digno antecesor, á quien cordialmente felicito, i devolveros, a su tiempo i con honor, en este mismo lugar, la Presidencia de la República.

Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia:

De vuestro seno he salido á gobernar el país. En medio de vosotros he pasado los días más felices de mi vida pública. Jamás olvidaré que los debo al saber i probidad con que habéis desempeñado vuestras funciones, i al afeto i la confianza con que me habéis distinguido.

Confío en que la armonía que durante los dos últimos periodos del Poder Ejecutivo ha existido entre éste i el Tribunal Supremo, auxiliándose reciprocamente dentro de los límites de la lei, continuará inalterable.

Aceptad, Señores Magistrados, mi gratitud, i como efecto de ella, el dolor con que me despido de vosotros.

José Maria Castro

San José, 8 de mayo de 1866.

Una crónica y un discurso

Gaceta Oficial (Colección de 1867)

El domingo 27 de octubre que corre celebró la población de San José un acto solemne, fecundo para el porvenir de la República y honroso para su administración actual.

Se habia elegido aquel día para colocar la piedra angular del edificio destinado para «Liceo nacional de niñas.»

Este edificio ha de ocupar el solar en que antes se hallaban los almacenes de tabaco, situado al norte de la iglesia de la Merced. El plano levantado por el señor ingeniero don Angel Miguel Velázquez, director de obras públicas de la República, contiene previsiones muy acertadas.

S. E. el señor Presidente de la República, habiendo invitado a las autoridades supremas y subalternas de la capital, a la Municipalidad de la misma y al público en general a asistir al acto, se trasladó a las doce con un numeroso acompañamiento, que el Ilmo. señor Obispo de la diócesis se complació en solemnizar con su presencia, al sitio en donde, bajo la inteligente dirección del señor ayudante mayor don José Quirce, se habia improvisado una tienda de campaña, sobre la cual flameaba el pabellón nacional.

Un gran gentío de ambos sexos, en trajes festivos, cubria las calles inmediatas.

Mientras tocaba la música militar algunas piezas escogidas se extendió el acto, dando fe del objeto de la reunión e inscribiendo gran parte de los concurrentes su nombre en el documento que debia depositarse en la piedra fundamental, grata memoria para generaciones futuras.

Concluida esta parte de la función, el

señor Presidente Dr. Don José Maria Castro, pronunció el discurso que a continuación insertamos y que, en elevadas y sentidas palabras, marca la alta significación de la obra que el gobierno con patriótico celo ha emprendido.

Señores:

He aquí la piedra angular de un edificio que ha sido el objeto de mi más constante anhelo.

Hemos venido a colocarla, y a iniciar así la obra de que tanto necesitamos y que, con la protección de Dios, ha de ser fecunda en bien para la patria. Es el núcleo de las demás que deben seguirle, destinadas a la educación de la mujer, a quien la Providencia ha señalado funciones tan decisivas en la felicidad de la familia, como influentes en la tranquilidad y en el progreso de la nación.

Importantes son las que le tocan hoy como hija, y como esposa mañana; pero las que después reasume en la condición de madre son de más alta trascendencia.

En el regazo materno se forma el corazón del hombre, y de ese regazo ha de levantarse villano ó caballero.

Mucho tiempo la cabeza permanece abierta a las ideas; corta es la época en que el corazón lo está para recibir la semilla de buenos sentimientos, y esa semilla ha de desprenderse de los carinosos labios de la buena madre. El que ha tenido la desgracia de no recogerla, puede más tarde cultivar y aun enriquecer su inteligencia, pero rara vez ésta, en su continua lucha, alcanza a librarle de que la envidia y otras in-

nobles pasiones lo arrastren al fango de la hipocresía, de la deslealtad y el crimen. Nada ganan la amistad y la patria con un sabio ruin, y casi siempre las difamaciones y calumnias contra los altos funcionarios, los atentados contra el orden público, y el descrédito y decadencia de los pueblos, proceden de una cabeza instruida que obra al impulso de un mal corazón.

Si pues de la mujer depende en mucho que las familias tengan padres y hermanos buenos, los hombres, amigos fieles, y la sociedad, gobernantes probos, jueces rectos, eclesiásticos dignos y ciudadanos útiles; educarla—y educarla bien—es uno de nuestros más imperiosos deberes.

Para llenarlo cumplidamente y bajo el más adecuado sistema, preciso es antes construir un edificio que corresponda a la importancia del objeto, al progreso del país, y a la consideración que se merece el bello sexo.

A ese edificio damos principio con la mira de que también sirva a futuras generaciones, como un legado de la presente.

Con las últimas palabras la piedra bajó a su lugar.

¡Que sirva como primera, a un fundamento seguro e indestructible sobre el cual descansen un edificio que sea el templo de la más pura virtud, derramando sus bendiciones en la familia y en la patria!

Gran parte de la concurrencia acompañó al señor Presidente a su habitación y aceptó la invitación a un refresco que, con su acostumbrada amabilidad, tenía preparado.

Establecer y organizar la educación intelectual y moral de la mujer y proporcionarle un edificio decente y adecuado a sus fines, ha sido, así nos consta, desde muchos años el objeto del vivo y constante anhelo del señor Presidente, y lo felicitamos sinceramente por haberlo conseguido, aunque no podemos siempre llamar feliz a quien sea dado realizar sus deseos.

El fomento de la instrucción pública ha sido antes y ahora una de las tareas gubernativas a que el señor Dr. Castro se ha dedicado con predilección, y casi todo lo que poseemos en este ramo, es obra suya. El proyecto de ley para la instrucción primaria que está pendiente en las cáma-

ras legislativas, y que, no dudamos, será adoptado, aunque sea con algunas modificaciones secundarias, es en sus principios una institución que grandes y cultas naciones nos envidiarían, y la Administración que no hubiera hecho más que plantear esta ley, habría adquirido un justo título a la gratitud de la posteridad, particularmente bajo el sistema republicano, que es imposible en un pueblo fanático e ignorante en sus derechos, obligaciones e intereses. Los más elevados fines nacionales—acaba de decir uno de los más ilustres príncipes a los representantes del pueblo—consisten en dar fuerza al país para defenderse contra los ataques del exterior y en propagar una digna instrucción en el interior.

Ambos factores de la prosperidad nacional obran en armonía y se completan mutuamente. Una organización eficaz de las fuerzas defensivas del país supone el desarrollo intelectual de los individuos: el ignorante no tiene amor a la patria, ni constancia en el valor; no se sujeta a la disciplina ni aprende a considerarse como miembro de una entidad social y, por otra parte, la educación militar conduce a la instrucción popular.

El ejército es la escuela nacional. Así sucede en las naciones que en más alto grado han desarrollado los principios democráticos en las respectivas instituciones, como en Suiza y en Prusia.

Mas, si bajo tal concepto, salta a los ojos la inmensa trascendencia de la instrucción popular, no puede desconocerse que los hombres públicos, que a ella consagran su vida y sus pensamientos, necesitan más que ninguno de una noble abnegación.

Raro es que cosechen donde han sembrado; la instrucción pública es un plantel para el porvenir lejano, y mientras el hombre de estado en otro terreno suele estar inmediato a los resultados de sus trabajos y desvelos, el que cultiva la educación del pueblo, ha de transmitir sus esperanzas a otra generación y legar su recompensa a sus herederos.

Y para que aquellos que emprenden esta tarea más elevada cuanto ingrata, no desmayen en su magnánimo esfuerzo, es preciso que no les falte el aliento que puede brindarles el aplauso de sus contemporáneos.

Protesta contra el Cadalso

y contra los fusilamientos ordenados por Rufino Barrios

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

CIRCULAR

Al Exmo Sr. Secretario de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de.....

Señor:

Por varios conductos, algunos de ellos oficiales, ha llegado a esta República la noticia de que, a consecuencia de una conspiración de la peor índole, oportunamente descubierta y sofocada, sobre el cadalso político de Guatemala acaba de correr la sangre de muchas víctimas.

Estos acontecimientos son tanto más dolorosos al pueblo costarricense y su Gabinete, cuanto que ha sido una República hermana el teatro de ellos, y un Gobierno amigo el que, contra sus nobles instintos, se ha lanzado en la tenebrosa senda de los fusilamientos de Estado.

Más de 17 años ha que esto no se ve en Costa Rica, y que al través de una dilatada serie de conspiraciones de todo carácter, se ha estado firmemente respetando la existencia humana. Fresco está el hecho en que este respeto se llevó al extremo de romper con la ley escrita, y aún con el imperio preciso de la disciplina militar: la vida del cabo de guardia que auxilió el errento asalto del 29 de julio último se conserva, y esa vida está señalando a qué altura llega la filantropía de esta sociedad y los sentimientos magnánimos de su actual gobernante.

Este quiso enseguida que lo que ya estaba en el terreno de los hechos, pasase a la esfera de los dogmas legislativos; éste propuso al Supremo Consejo Nacional la inviolabilidad absoluta de la vida humana, como la había antes propuesto a la Constituyente de 1871; y de él procede que semejante principio de la avanzada civilización del siglo, fulgure entre los fundamentales que hoy día rigen los destinos del país.

Ninguna garantía hay con más títulos que ésta, para ocupar el primer lugar entre las que componen, en admirable combinación, lo que puede llamarse el organismo democrático republicano. Ella es, no sólo el derecho del ciudadano, sino aún, el derecho de Dios, autoridad altísima, a la que parece reservada la facultad de introducir en los días del hombre el pavoroso misterio de la muerte; ella, quebrantando el cadalso y poniendo los pueblos fuera de su

silueta sombría, anuncia la buena nueva de la fraternidad universal; ella, en una palabra, limpia la ley de las manchas de sangre, que no pueden menos que turbar su majestad, para todo corazón generoso. Un gran pensador lo advirtió, Jesucristo: ese sublime condenado a muerte, abolió al soportarlo un suplicio que puede ir envuelto en errores, y por el cual, la ley humana enclavó en afrentoso madero la ley divina, para memorable enseñanza del porvenir.

Todas estas consideraciones son más aplicables cuando se trata de delitos contra el Estado que suelen castigarse con la muerte, habiendo tantas otras penas, que, sin ser de imposible reparación, producen el efecto esencial de corregir, y son de mayor eficacia para encadenar los atentados políticos. En esta materia es más débil y vacilante la escasa luz de que disponemos los hombres, cuando nos constituimos en jueces de los demás. Llámase crimen en error, y aun a la verdad, cuando no recoge las palmas de la victoria; con cambiante criterio, que ondea al capricho de la fortuna, se corona de laureles la cabeza que hubiera segado ayer la inexorable cuchilla; y después de todo, se incurre con frecuencia en el absurdo de pretender el triunfo de puras e inmaculadas ideas, por el intermedio de procedimientos que las vulneran, enviando vapores de sangre a la brillante aureola que les sirve de dosel y de diadema.

Suele decirse que pecan de abstractas estas saludables máximas; suele atribuírseles un carácter exclusivamente teórico, suele prescindirse de ellas, como de generosos delirios, para buscar ideal más práctico y que más se acuerde con las miserias de la realidad.

Más de un pueblo, y Costa Rica pusiera de ejemplo, tiene demostrada con larga experiencia la practicabilidad de la eminente garantía, ahogada tantas veces en los charcos de inútiles patibulos.

La historia dice que desde el Circo Romano en que se arrojaban los primeros cristianos a las fieras, hasta la noche de San Bartolomé, en que se arcabuceó a los hugonotes, la espada ha sido siempre impotente para despedazar las ideas; la historia dice que ni María Tudor devoró el protestantismo con las llamas de sus hogueras, ni extinguió Isabel de Inglaterra las creencias católicas con el hierro de sus verdugos; la historia dice que la lengua del primer hombre que gritó en las calles de París, «Viva el Municipio», fué arrancada por sentencia de la ley, y que llegó un mo-

mento en que el Municipio de Paris arrojó, bajo el hacha de su venganza, todos los poderes seculares de la Nación. Y no se entienda que sólo la verdad escapa ilesta de la persecución y del tormento, porque esto fuera lamentable extravío; católicos y herejes, republicanos y monárquicos, filósofos y fanáticos, hombres de la idea vieja y hombres de la idea del porvenir, todos los que han soportado el martirio, todos los que han padecido por su fe, todos los que por su ideal se quebrantaron y murieron, levantaron con el tormento su dogma y lo convirtieron en la bandera de una adoración. El patíbulo es siempre un pedestal; en el patíbulo, no perece ninguna idea, y cuando los errores, a pesar de la grandeza de su martirio, se desvanecen o se ahuyentan al empuje irresistible de la discusión, en esa batalla incruenta de la luz contra las tinieblas, la verdad sin solio y sin espada, sin privilegios heredados, y sin hierro homicida, tiene que vencer para que se cumpla la ley de la Providencia sobre la tierra.

Todo e-o dice la historia, y lo mismo dicen los anales de la América Central. Sus patibulos no han consolidado jamás ningunas instituciones, ningún Gobierno, ninguna doctrina; sus patibulos no han hecho más que encarnar odios, inveterar venganzas, sustituir a la entereza del ciudadano, la abyección aleposa del esclavo; a la verdad y la franqueza, la simulación y el engaño; a la hidalguía, la ruindad; a la dignidad, la bajeza, y, en una palabra, a la moralidad, la corrupción; sus patibulos, en fin, han sido los primeros en fal car el edificio social y en derribar solios presidenciales, tachados sólo de un rigor extremo, sin cuyo defecto, hubieran hecho la felicidad de su nación. Y mientras tal ha sido el resultado de sus patibulos, aquellos anales nos están diciendo que el que un día levantó su sable contra la autoridad constituida, otro día es su mejor sostén, o gobernante, de quien la patria reporta grandes bienes.

S. E. el General Presidente de Costa Rica, intimamente convencido de esas verdades, tan concordantes con los sentimientos que forman su carácter personal, lo está también de que los actos de cualquiera otro de los Gobiernos de las Repúblicas hermanas no figuran en la consideración de las naciones extranjeras, sino como

actos de la América Central, afectando el nombre de todos los gobiernos en ella establecidos.

Y no falta por esto razón: esas naciones saben que los pueblos del centro de este continente tienen un mismo origen, una misma sangre, una misma lengua, unas mismas necesidades, unas mismas costumbres; saben que juntos soportaron la condición colonial, como partes integrantes de un Virreinato, que juntos se emanciparon, que juntos, bajo una sola bandera, sufrieron, por cerca de cuatro lustros, la lucha de lo decrepito con lo naciente, y los errores inevitables de la adolescencia en sus primeros pasos, bajo el sol de la libertad; saben que los intereses del uno no pueden separarse de los intereses del otro, y que esos intereses son grandes, vitales, perdurables; saben que las familias de aquél están enlazadas con la de éste, y que esos enlaces se aumentan más y más cada día; saben, en fin, que las diversas autonomías centroamericanas de hoy no fueron más que una sola ayer, y que no serán más que una sola y para siempre, mañana.

De aquí esa solidaridad, de aquí esa responsabilidad moral, en cuya virtud el pueblo costarricense quiere y ha pedido que su Gobierno levante la voz, y su Gobierno la levanta a impulso de su propio espíritu y de la voluntad expresa de su comitente; pero la levanta, no para intervenir en asuntos que son de la incumbencia de otro, no para hacer inculpaciones de ningún género: la levanta tan sólo para que no se le impute aquiescencia, y la levanta

Declarando:

Que imprueba, como debe improbar, y deplora, como debe deplorar, tanto la tentativa de conspiración verificada recientemente en Guatemala, como los fusilamientos ejecutados en los culpables de esa tentativa, cualquiera que hubiese sido la gravedad exacerbante de las causas que impulsaron al exterminio de tantas vidas.

Al transmitir a V. E. esta protesta del Gobierno de que soy órgano oficial, para conocimiento del de quien V. E. lo es también, tengo el honor de suscribirme, de V. E. con distinguida consideración,

Muy atento seguro servidor, etc.

José María Castro

De *La Reforma*, San José, 21 de diciembre de 1877.

Comunicaciones oficiales relativas al Canal de Nicaragua

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Managua, mayo 31 de 1880

SEÑOR:

Tengo el honor de remitir a V. E., en pliego separado, dos ejemplares de cada uno de los números 21 y 23 de la Gaceta Oficial, a fin de que su Gobierno tome conocimiento del Contrato celebrado para la apertura de un Canal Marítimo a través de nuestro istmo y de las consideraciones que se han tenido en cuenta al celebrarlo.

Con muestras del mayor aprecio me suscribo de V. E. atento servidor,

El Ministro encargado del Despacho
VICENTE NAVAS

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Palacio Nacional.—San José, a 26 de junio de 1880.

SEÑOR:

El atento despacho de V. E., fechado el 31 de mayo último, referente a los números 21 y 23 de la Gaceta Oficial de esa República, ha llegado a mis manos conjuntamente con dichos números.

En el último corre impreso, como ley de esa República, el Contrato de Canal Marítimo interoceánico, celebrado por ella con la «Sociedad Provisional de Canal Interoceánico», organizada en New York.

Instruido el Excelentísimo señor General Presidente de tan importante documento, me ha ordenado conteste á V. E. con la manifestación a que procedo.

Si bien en el Art. 23 del contrato aludido se ha respetado la línea divisoria determinada en el Art. 2º del Tratado de 15 de abril de 1858, entre esa y esta República, no se ha llenado lo dispuesto en el artículo 8º del mismo, que dice así:

«Art. 8º.—Si los contratos de canalización ó de tránsito celebrados antes de tener el Gobierno de Nicaragua conocimiento de este convenio, llegasen á quedar insubsistentes por cualquier causa, Nicaragua se compromete á no concluir otro sobre los expresados objetos sin oír antes la opinión del Gobierno de Costa Rica, acerca de los inconvenientes que el negocio pueda tener para los dos países, con tal que esta opinión se emita dentro de treinta días después de recibida la consulta; caso que el de Nicaragua manifieste ser urgente la resolución; y no dañándose en el negocio los derechos naturales de Costa Rica, este voto será consultivo».

A la par de esto, preséntase como imposible que la ejecución del Canal en las condiciones ajustadas deje de afectar los derechos territoriales de Costa Rica, perte-

neciéndole, en común con Nicaragua, la bahía y puerto de San Juan del Norte, junto con la libre navegación del río del mismo nombre; y exclusivamente desde la desembocadura de éste en el Atlántico, hasta tres millas acá del Castillo Viejo, la ribera derecha y el río Colorado.

Grande es la confianza que tiene mi Gobierno en la alta justificación del de V. E. para atribuir desde luego la inobservancia del citado artículo 8º, al reprobado designio de violar la fe de un Tratado y, consiguientemente, al de romper con la República más ligada á Nicaragua en familia, intereses y destinos, rompiendo al propio tiempo con la justicia y el honor.

Espera fundadamente mi Gobierno que otra sea la causa del procedimiento notado, causa que no envuelva agravio ni impida subsanar la omisión indicada.

Pero entre tanto las explicaciones que cumplen al ilustrado Gobierno de V. E. dan al hecho aludido su verdadera significación, ese hecho por sí solo es inadmisibile.

Costa Rica no consiente porque la arrastren intereses materiales, que gustosa sacrificaría al bien más grande y trascendental para todo Centro América, como lo es el Canal de que se trata, obra de la cual la prensa costarricense se ha ocupado con entusiasmo y á la que mi Gobierno ha estado siempre resuelto á cooperar con todo esfuerzo: no lo consiente, sino por que su honra y su dignidad así lo exigen, y la honra y la dignidad de una nación están antes que todo.

Mi Gobierno espera que el de V. E., sin mengua alguna de su propio decoro, que nunca la hay en reconocer y acatar el ajeno derecho, encontrará los medios de que queden respetados los de Costa Rica y enteramente firme la armonía en que hoy se hallan ambas Repúblicas, que tan buen influjo puede tener en su porvenir común: pero mientras la citada omisión de alguna manera pertinente no se repare, mi Gobierno se ve forzado á protestar contra la validez del Contrato de Canal concluido en Managua el 25 de mayo último, sin previa audiencia de Costa Rica y con infracción del artículo preinserto del Tratado de 15 de abril de 1858.

Quiera V. E. dar cuenta con lo expuesto al Excmo. Sr. Presidente de esa República, y admitir el aprecio y distinguida consideración con que me suscribo de V. E., muy atento seguro servidor,

JOSE MARIA CASTRO

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.—Managua.

(Gaceta del 29 de junio de 1880)

Discurso del Dr. Castro en la Consagración del Señor Obispo Dr. Bernardo Augusto Chiel

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo:

Acabais de hacer el solemne juramento prescrito por la ley.

Queidais de esta manera bien sentado en la silla para que os propuso el digno Patrono de la Iglesia Costarricense. Inspirado en el bien de ésta, como siempre, este alto Magistrado os presentó para esposo de ella, á impulso de vuestras virtudes apostólicas, de vuestro vasto saber y de vuestro amor á este Pueblo, que tanto lo merece.

Estais, pues, en plena posesión del Gobierno de la Diócesis, que incólume habeis recibido del eminente Vicario Apostólico Obispo *impartibus*, que lo ejercía como pastor intachable.

Habeis prometido desempeñarlo y apacentar vuestra Grey en el espíritu del Señor, y habeis dado así la mejor prenda de armonía de la Iglesia con el Estado, porque el espíritu del Señor es la Luz, la Verdad y la Caridad, contrarias á todo error, como á toda opresión, y el Gobierno de la República no pretende del de la Iglesia sino actos que emanen de esas fuentes puras.

El espíritu del Señor, bien consultado, es el que está dando elevación y poder al cristianismo, que, desfigurado y provisto de mazmorras y de hogueras allá en pasados siglos, conquistó lo único que siempre conquista el error, maldito de Dios y de la humanidad: el silencio y la abyección jun-

to con el odio de los hombres; mientras que hoy día, armado no más que de las antorchas de la razón en que supera, y levantando su apacible voz en el terreno de la discusión libre, conquista corazones, conquista creencias, esas creencias accesibles sólo a los medios de convencer, jamás á los de intimidar. El espíritu del Señor dice: Predicad mi doctrina á todas las gentes; no dice: Oprimid para que se acepte, ni cerrad la puerta á los que no estén instruidos en ella ó no la profesen. En el contacto de los diversos cultos y en los debates á que ese contacto puede dar lugar, la victoria será siempre de la luz y la verdad. El espíritu del Señor dice también: Dad al César lo que es del César.

Siguiendo así, como os lo proponéis y como es de esperarse de vuestros altas dotes, ese espíritu sublime y fecundo del Divino Maestro, no es posible. Ilustrísimo Señor, que llegue a ocurrir divergencia alguna entre las Potestades Civil y Eclesiástica de la Nación.

Con tan halagüeña seguridad, el Gobierno de la República se congratula del éxito de sus medios empleados para traerlos al lugar que ocupai; y al poner en vuestras manos la carta de Naturaleza que habeis pedido, os felicita por vuestra bien merecida exaltación al Obispado de Costa Rica.

He dicho.

De la *Gaceta* de 7 de Setiembre de 1880

Necrología

El Dr. Castro

Como en el último sacrificio fúnebre de *La Iliada*, en que la hoguera pagana consumió el cuerpo del héroe; como cuando se alzaba la columna o el monumento conmemorativo sobre la tierra, o se labraba el pétreo y misterioso hipogeo debajo de la tierra para el hombre pensador y magnánimo, para el rey fuerte o bondadoso; como discípulos que vemos expirar al maestro, que acaba de apurar, bajo el palio de la vejez, la última gota de la cicuta amarga de la vida; como marineros que quedamos en la orilla viendo hundirse en el mar de la sombra al esforzado capitán anciano; así estamos nosotros, así estamos los hijos de la patria y de la libertad, al contemplar el ocaso de este sol que se apaga.

Yo le he visto en su lecho mortuario, con el rostro pálido, después del amargo esfuerzo de la última agonía; le he visto con los ojos cerrados al helado beso del ángel del último sueño, rígido, con los labios apretados, frío, imponente, cadáver.

Y en tanto que le miraba, venía á mi memoria el recuerdo de toda aquella existencia pasada, de aquella senda victoriosa por donde pasó el caballero vencedor al son de las trompetas de bronce de los cívicos triunfos. Me imaginaba verle joven, vibrante, en los primeros tiempos de su vida pública, cuando era el mozo de inteligencia alada, auditor de guerra de aquel batallador inmortal y heroico que se llamaba Francisco Morazán, cuyo retrato le oi hacer al pa-

tricio venerable, a la mesa de los Montúfars, en Guatemala, o antes en los claustros de la Universidad leonesa, aprendiendo filosofía en latín y penetrando en el espíritu de las leyes; o, cuando al retorno a su patria costarricense, sirvió a Alfaro, el alajueleño, que tenía fibra y sentimiento, que era franco y natural, sin barnices modernos, contundente como martillo, y claro como una gota de agua; o ya en mejores épocas, cuando tuvo el pensamiento amable y generoso de traer aquel Juan García, que levantó la enseñanza, que enseñaba a los niños como un maestro moderno, lo que es una rosa, lo que es una estrella.

Bendito el ministro bueno que para su país quería la libertad y la luz. Así fundaba para los pequeños la escuela, para los grandes la Universidad. Y cuando subió más alto, a Jefe de la República, joven, en épocas en que sólo ascendían al Gobierno los cabellos blancos, fué modelo de presidentes. Si pecó, fué el suyo pecado de bondad o exceso de entereza. Tal se vió a su caída, pues el pueblo pudo observar cuánto de trabajos y de obras de progreso dejaba el gobernante probó que buscaba siempre la felicidad de su nación.

Querían sus enemigos detener su aliento, parar el brazo laborioso: le hacían guerras; se defendía él, apagaba el incendio, destruía los planes adversos; cayeron bajo su mano los revolucionarios, a nadie mató: como dice el periódico del Gobierno: «no manchó sus manos en la sangre». Cuando se fué a su casa llevaba las manos puras; a través de su conciencia cristalina brillaba el sol.

De oro era la medalla que llevaba en el pecho el fundador de la República; la medalla se la dió el Congreso cuando dejó el bastón.

Después lo persiguieron en su tierra, y se fué a comer pan extraño, porque le echaron de ella. Soportó estoico el destierro. Donde llegaba, decían: «Bienvenido sea». Aquí estaba la familia triste, que, cuando volvió el proscrito, le recibió con lágrimas y flores. Hombre tan meritorio, dijo la asamblea, no merece sino sillón de honra, curul augusta, y le puso de Presidente del Poder Judicial. Sirvió de nuevo a su país, y, como siempre, en él resplandecieron la honradez, el honor y la justicia. Pasó algún tiempo y se dirigió a la República colombiana. Los nobles vecinos le recibieron de manera fraternal, y Murillo, el gran Murillo, recto y sagaz, cuya alma era un cisne por lo inmaculada e intacta, estimó al huésped, lo puso sobre su corazón, le dedicó sus juicios lisonjeros.

Regresó.

Lleno de grandes prestigios, cubierto de viva gloria, volvió a elegirle Presidente el

pueblo. Comenzó de nuevo el repúblico su interrumpida tarea. En medio de agitaciones políticas era un árbol firme y vigoroso que tenía el conocimiento de la virtud de su savia. Pero he aquí que la revolución fué más potente que las anteriores: golpeó el hacha revolucionaria y el árbol se vino al suelo. Mas sus mismos contrarios reconocían la superioridad de aquel republicano, que no atacaba nunca la ley ni los principios democráticos, que tenía odio al cadalso, que dejaba intacta el arca pública, que promovía adelantos, que respetaba el derecho ajeno, que no callaba nunca los clarines de la prensa, esa terrible derrochadora de toda Jericó.

En sus postreros tiempos siempre estuvo en altos puestos en gracia de sus merecimientos altísimos. Todo Centro América vió al preclaro ministro que llevaba en la solapa de su levita el botón rojo de la Legión de Honor; todo Centro América escuchó los discursos suyos, oportunos y patrióticos siempre, y todo Centro América, cuando le veía pasar decía: «Allí va una reliquia gloriosa del buen tiempo viejo, allí va un monumento vivo que recuerda la grandeza de nuestros padres».

El era un tanto soñador; era unionista. Quería la fusión de los cinco estados, la Unión, la visión de Jerez, la Dulcinea de Cabañas, ese sublime caballero andante de la libertad; la mártir que quizá desapareció para siempre, aplastada por las ruedas de los cañones de Rufino Barrios. Siempre fue el doctor Castro mensajero de la paz.

Los que le conocimos íntimamente, sabemos cómo era el hombre. Era jovial, bondadoso, amigo de la juventud.

Amaba a sus hijos con una ternura profunda. Cuando murió mi amigo Jorge, el padre, padeció dolor inenarrable. Al verme tiempo después de la desgracia, se puso a llorar, me dió un abrazo. ¡Pobre y bella alma! Duerma ya su misterioso sueño, el maestro de virtudes y de energías.

Descanse el hombre antiguo, extraño a nuestros tiempos, digno del mármol; Costarica le debe una estatua.

La juventud debe descubrirse delante del cadáver del varón intachable. Su casa está de duelo, ese hogar que le quiso tanto, donde tenía los seres de su corazón que le acompañaron en las glorias y en las tristezas de la existencia.

Yo saludo al patricio que emprende el viaje eterno.

Saludo al astro que se pone. Te digo adiós, anciano de la sonrisa dulce y la mirada paternal.

Rubén Darío

(De *El Heraldo* de Costa Rica.—1892.)

El Dr. Don José María Castro

(Fragmentos de un estudio publicado en el folleto "Dos Próceres")

Correspondiendo a cortés y muy obligadora invitación del Director de la Escuela Normal de Costa Rica, consignaré en este papel un grupo de datos históricos referentes a la vida de aquel egregio compatriota, ceñidos al especial punto de vista de sus trascendentes trabajos en favor de la cultura nacional, con loable perseverancia sostenidos por él durante medio siglo; o sea desde el comienzo de su gloriosa carrera en persecución y, a veces cumplida realización, de los más nobles ideales, hasta el día en que hubo de acogerse al inevitable perpetuo descanso, no tanto agobiado por la carga de los años, cuanto por el envidiable peso de sus insignes merecimientos, ni antes ni después cosechados en mayor abundancia, por otro hijo predilecto de la patria.

Para formar concepto acerca del alcance de la alta misión civilizadora que le tocó desempeñar al Doctor Castro, es menester penetrarse antes del estado real y efectivo de la educación de nuestra juventud, así en los últimos tiempos del ominoso período colonial, como en los albores de la vida libre e independiente del nuevo Estado.

En tan lamentable situación surgió a la vida pública el ilustre Doctor Castro, plenamente convencido de que sólo por la elevación de la cultura nacional cabía redimir a la patria; y absolutamente determinado a procurarlo a toda costa.

El 3 de mayo de 1843 decretóse a su iniciativa, la ley de erección de la Universidad de Santo Tomás. Se creará que comenzaba así el padre de la enseñanza nacional su eximia labor por la cúpula del edificio; pero no es esa la verdad, porque dentro de la nueva creación se comprendía un vasto plan educativo, el avance simultáneo de todos los ramos del saber, y de todas sus escalas, del deletreo al doctorado:

«El primer deber de un buen gobierno» decía entonces el Doctor Castro—y lo creía muy de veras y de lleno lo practicaba— es promover la instrucción pública, adoptando para ello todos los medios que parezcan adecuados a la obtención de este grandioso e importante objeto».

«Sólo la instrucción», agregaba, lleva al hombre al importante conocimiento de sus derechos y obligaciones; sólo la instrucción refrena y dirige sus pasiones; sólo ella siembra en el corazón la semilla de la dignidad y del honor, e inspirándole sublimes y nobles pensamientos, le hace justo, útil, benéfico y patriota».

«La ilustración», sostenía por último, «es el baluarte indestructible de la libertad de los pueblos, el firme apoyo de su tranquilidad, el paladión de sus derechos, y la primordial causa de su engrandecimiento y prosperidad».

El día 1.º de setiembre de 1843, vigésimoquinto aniversario de su natalicio, publicó el Doctor Castro los Estatutos de la Universidad, obra completa que entraba en todos los detalles y los resolvía sabiamente, compuesta de 211 artículos; estatutos que subsistieron en vigor, con breves lapsos de suspensión, hasta que desapareció del concierto de la enseñanza nacional aquella alma máter de gran número de compatriotas ilustres.

Como dependencia de la Universidad a costa y bajo la dirección de su Junta de Gobierno, fundó el Doctor Castro en noviembre de 1846, la primera Escuela Normal de Varones de Costa Rica. El número de alumnos, de 14 a 20 años, era cincuenta, designados por las municipalidades y sostenidos los de fuera de la capital por aquel Instituto.

El 8 de mayo de 1847—antes de alcanzar la edad de 29 años—ascendía el Doctor Castro a la Presidencia de Costa Rica, por elección popular; y uno de sus primeros cuidados fué la creación de un Liceo general de niñas de todos los departamentos del Estado.

No resisto al deseo de reproducir la parte motiva del decreto respectivo, fecha 19 del citado mes; dice así:

«Persuadido de que uno de los objetos más influyentes en la moral pública y más importantes al bienestar social, es la educación del bello sexo, de donde sale la hija amorosa que halaga y dulcifica la ancianidad de sus padres, la fiel esposa que hace la dicha del hogar doméstico, y la tierna madre destinada por la naturaleza, a formar, como primera maestra, el corazón del hombre; persuadido asimismo, de que en el estado de progreso y de población en que se encuentra Costa Rica, ya es oportuno y preciso erigir casas de enseñanza pública para niñas en todos los departamentos del Estado, y siendo indispensable, para verificarlo, preparar ante el número de maestras, mediante la plantación de una escuela general; por tanto», etc.

Espeza capa de tierra y césped oculta los cimientos de la Escuela Normal de Niñas, cuya construcción venía persiguiendo

porfiadamente el Presidente Castro desde 1848.

Don Mauro Fernández explica satisfactoriamente el hecho así:

«Miró siempre el Doctor Castro con marcada predilección la educación de la mujer; y si las circunstancias de su época no le permitieron realizar todos sus ideales, bastan para juzgarlos los progresos que a su iniciativa alcanzó la educación del bello sexo y la simiente que más tarde ha germinado en los campos fecundados con la propaganda de principios que él difundió siempre por la idea civilizadora que envolvían.

«Se explica así su afán por la instrucción pública, la cual desde su temprana colaboración en las altas regiones del Poder, recibió del insigne estadista empuje vigoroso; y sus biógrafos encontrarán en ese campo de sus trabajos las ideas más elevadas y los rasgos más salientes de una naturaleza superior encariñada con la idea trascendental de la instrucción popular».

Si la acción creadora del Doctor Castro en lo tocante a instrucción profesional fué robusto roble que arraigó profundamente en el terreno y dió copioso fruto, el éxito de sus esfuerzos en pro de la nacionalización de la enseñanza popular y cultura del bello sexo se demoró algún tiempo, por la frialdad e indiferencia de elementos que debían colaborar para el logro inmediato y completo de sus nobilísimos ideales. Esto no quita que se reconozca hoy la inmensa gratitud a que es justamente acreedor el Doctor Castro, cuando no por otro título, por el de insigne luchador y esforzado propagandista. Sus ideas y aspiraciones no tardaron con todo en abrirse paso; tanto que, antes del trascurso de un año a partir de su separación del Poder, otro gran patrio, más afortunado, el Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez, logró introducir en el texto de la ley fundamental que bajo su inspiración se diera, el grande, sano y salvador principio de la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y costeada por la Nación, llevando a la práctica muchas de sus obligadas consecuencias; y pocos lustros más tarde fué dable la radical revolución intelectual efectuada por el denodado adalid de la democracia, el invicto Fernández.

Castro y Volio, primero; Jiménez luego, y Fernández por último, por su tenaz empeño en favor de la ilustración de las masas y por su veneración y cariño hacia la cultura del bello sexo, son igualmente dignos de intensa gratitud nacional. La historia imparcial y justiciera tiene discernida a esos preclaros varones corona inmarcesible; y mientras no se hunda bajo el océano el istmo que habitamos, en lo más hondo del corazón de sus compatriotas tendrá cada uno, y todos en conjunto, un altar para el culto de sus grandes merecimientos.

Es tan abundante el material, que sólo escribiendo un libro acertaría a presentar la radiante figura intelectual y moral del Doctor Castro en sus principales y más atrayentes aspectos. Tengo pues, que prescindir de recuerdos deleitosísimos sobre el afable trato que del venerable Rector recibía el más humilde estudiante de la Universidad. El cuerdo consejo de aquél, antes que Rector, padre y amigo, estaba siempre a disposición del cuitado; como también su patrocinio, su biblioteca, y aun su mesa, donde era honrado y con todo esmero atendido, el tímido aspirante a bachiller, futuro magistrado, diplomático, orador, o magnate.

El Doctor Páez dió a Castro un título honorosísimo en ocasión solemne:

«Padre y Campeón de la garantía de la emisión del pensamiento».

Y el gigante de la oratoria, Doctor Zambrana, formuló esta frase, digna del mármol:

«Castro fué no sólo Caballero de la Legión de Honor de la Francia, sino Caballero de la Legión de Honor de Costa Rica; de la Legión de Honor de América; de la Legión de Honor de la Humanidad».

El centenario del nacimiento del gran repúblico se acerca; caerá a 1.º de setiembre de 1918, y es de pensarse que Costa Rica, sin voto discrepante, querrá festejar dignamente esa fecha gloriosa. Ojalá de la juventud actual y, señaladamente, de la que está aquí reunida para celebrar el día de la Patria parta la iniciativa de aquel acto de justicia. Honrando a su fundador ilustre se enaltecerá a sí misma la República.

Pedro Pérez Zeledón

San José 15 de setiembre de 1917.

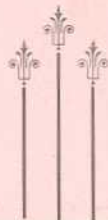
ALSINA

IMPRESA

LIBRERIA Y PAPELERIA

Inmenso surtido
de útiles
para escuelas

Medalla de Oro en la Exposición Nacional



CREMA IDEAL PARA CURAR LAS GRIETAS

NIEVE FILODERMA

CREMA IDEAL

PARA QUEMADURAS DE LA PIEL

Su acción refrescante y anti-céptica hace que el cutis esté siempre limpio y terso. No contiene productos tóxicos ni grasosos.

BOTICA FRANCESA

SAN JOSE, COSTA RICA

Pida una suscripción a «El Comercial» periódico que se edita en esta ciudad semanalmente.

Se le enviará GRATIS y así tendrá Ud. importantes noticias de todo.

Dirigirse al apartado 375